

Guayaquil, 1 de Marzo del 2017

Señores

**MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LACOMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PEREZ S. A.**

Ciudad.

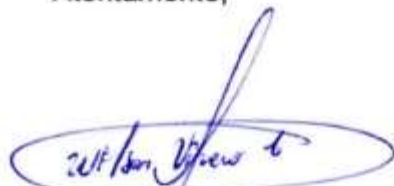
Señores accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, el Informe Anual de COMISARIO de la Compañía CARPERTRANS, por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2016

Se han revisado los libros de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, el Estado de Situación Financiera y los correspondientes Estados de Resultados Integrales; en mi opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, al 31 de Diciembre del 2016, cabe mencionar que en el presente ejercicio la compañía no ha tenido actividad económica y su gerencia ha decidido cumplir con todas las obligaciones pendientes en el SRI y Superintendencia de Compañías para proceder con sus operaciones normales.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada, para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



WILSON VIVERO CALLE
COMISARIO